ACTA No. 82

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 26 de Marzo del año 2024, a las 11:00 Horas A.M. (Once de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta 77 de fecha 30 de Enero de 2024, y dispensa de la lectura del Acta 81 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Marzo de 2024.
- IV. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna dictamen emitido por la Comisión Mixta de pensiones y jubilaciones, relativo a la Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del C. Jesús Martínez Gándara, para su aprobación, en su caso.
- V. Acto relativo a que se autorice por el pleno del Ayuntamiento, la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se adjunta, con motivo de la prórroga de REPUVE hasta el 31 de Diciembre de 2024, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta, alimentos, material de limpieza, útiles y equipos menores de oficina y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos.

- VI. Remisión al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, de los Acuerdos Números Tres, Cuatro y Cinco emitidos por el Consejo de Nomenclatura, relativos a la aprobación de Nomenclatura de vialidades que se describen en el contenido de dichos acuerdos.
- VII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas y dictámenes correspondientes de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales.
- VIII. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita se apruebe la emisión de un punto de acuerdo consistente en: Que aprueba la realización de la ceremonia al mérito social en honor del Cuerpo de Policías del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos de la solicitud que se anexa.
- IX. Correspondencia recibida.
- X. Informe de Comisiones.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.
- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin

Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelie Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Por favor bajar el número siete, secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias maestra, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación, bajando el número siete como lo solicita la sindico, de esa manera los que estén de acuerdo favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de

aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 26 de Marzo de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar <u>el punto tres del orden del día:</u> Aprobación del acta 77 de fecha 30 de Enero de 2024, y dispensa de la lectura del Acta 81 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Marzo de 2024, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 77 y la dispensa de la lectura del acta 81, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes), el acta 77 de fecha 30 de Enero de 2024, y dispensa de la lectura del Acta 81 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Marzo de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien pasamos a el **punto cuatro del orden del día**: Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual turna dictamen emitido por la Comisión Mixta de pensiones y jubilaciones, relativo a la Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del Ciudadano Jesús Martínez Gándara, para su aprobación, en su caso ¿hay dictamen o así directamente lo proponemos?.

- La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Es que ese punto lo sube directamente Recursos Humanos ya tuvieron que haber leído en los anexos que nos enviaron.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Correcto, adelante lupita.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Buenos días compañeros, en ese punto de acuerdo me voy abstener de dar mi voto todo a vez que la persona que está por pensionarse es mi señor padre para que no haya posibles conflictos de interés con forme al artículo 174, perdón 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me abstengo de este voto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si están de acuerdo en aprobar esta pensión en los precisos términos presentados, el dictamen emitido por la Comisión Mixta, si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Mayoría. (La Regidora Propietaria Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, abstención).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por Mayoría de 21 votos a favor una abstención (22 Integrantes), en sus precisos términos presentados, el dictamen emitido por la Comisión Mixta de pensiones y jubilaciones, relativo a la Pensión por Invalidez y Servicio Médico Red Benefit a favor del **C. Jesús Martínez Gándara. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, procedemos al desahogo del <u>punto cinco del orden del día:</u> Acto relativo a que se autorice por el pleno del Ayuntamiento, la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se

adjunta, con motivo de la prórroga de REPUVE hasta el 31 de Diciembre de 2024, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta, alimentos, material de limpieza, útiles y equipos menores de oficina y todos los gastos que se requieren para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos ¿alguna explicación Jorge? adelante.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Buenos días, hasta ahorita sería yo creo que la última aprobación que vamos a tener como cabildo, como ayuntamiento para que se dé ya lo que resta de la administración el tema de poder aprobar como lo han venido haciendo por estos dos años el tema de lo que es el apoyo para el tema del REPUVE, regularmente lo que se viene aprobando es lo que viene en el convenio inicial, el convenio inicial es el apoyo de ocho personas la cual ahorita no más tenemos hasta cinco personas contratadas falta contratar a otras personas y ese es el monto que se está destinado para estas personas, mensualmente se les pagan noventa mil pesos, se le pone que la aprobación seria del 31 de abril al 31 de diciembre por que es el decreto como viene estipulado pero a nosotros nos tocó nomas pagarle hasta lo que es el mes de septiembre que es esta administración el 16 de septiembre, pero el decreto viene hasta el 31 de diciembre ¿no? la renta es una renta que se paga porque se les tiene que pagar hospedaje, entonces, se estaba gastando pues algo pues algo excesivo el tema de lo que es el hospedaje por los hoteles, entonces, se determinó que se está rentando desde ya la anterior propuesta una casa ¿no? que ellos ya ocupan una casa y sale mucho más barato porque son tres personas, a veces vienen a hacer revisiones, a veces son cinco personas y pues caben muy bien en esta casa ¿no? y son quince mil pesos que se pagan al mes y que sería un total de ciento treinta y cinco mil pesos, alimentos de ocho personas son veinte mil pesos, material, útiles y equipos menores de oficina son siete mil pesos, material de limpieza mil pesos y combustible regularmente lo que es el material de limpieza no se ha dado hasta ahorita nada se ha dado material de la misma secretaria del ayuntamiento y de ahí se ha solventado esa parte ¿no? en total es mensualmente ciento treinta y nueve mil pesos lo que se está gastando en tener el módulo activo y lo que restaría de lo que es hasta el 31 de diciembre pues un millón doscientos cincuenta y un mil pesos, nada más como un dato, el total del monto autorizado en obra ejercida por parte del REPUVE en el ayuntamiento son sesenta millones nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos, son 23 obras hasta ahorita que se han realizado ejercidas por el ayuntamiento por el tema de lo que es el REPUVE el día de, el viernes nos llegó otro contrato de cinco obras más, todavía no están incluidas

aquí porque todavía no están ejercidas apenas están los contratos por parte de SIDUR y son alrededor de ocho millones de pesos más todavía, no estamos al día ya que el recurso se va al federal, el federal lo regresa al Estado a SIDUR y SIDUR ya autoriza las obras que el ayuntamiento previo ya les mandó para que se analizaran ¿no? entonces, yo creo que ahorita debemos de andar alrededor de los ochenta millones de pesos, pero las que están ejercidas únicamente van sesenta millones, la última aprobación que se hizo ya la nueva disposición de poner carros con letra el hasta el día de ayer tenemos 1416 trámites realizados, eso es hasta el día de ayer, no sé si tengan alguna pregunta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias Secretario, si están a favor de aprobar la disposición de recursos económicos destinados a la operación del módulo del REPUVE en los términos descritos y conforme a la tabla que se presentó, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), autorizar la disposición de recursos económicos de las partidas que corresponden a la Secretaría del Ayuntamiento por número y cantidades que se describen en la tabla que se adjunta, con motivo de la prórroga de REPUVE hasta el 31 de Diciembre de 2024, para el debido funcionamiento del Módulo, personal de apoyo, renta, alimentos, material de limpieza, útiles y equipos menores de oficina y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien pasamos a el <u>punto número seis del orden del día:</u> Remisión al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, de los Acuerdos Números Tres, Cuatro y Cinco emitidos por el Consejo de Nomenclatura, relativos a la aprobación de Nomenclatura de vialidades que se describen en el contenido de

dichos acuerdos, quienes estén a favor de aprobar la nomenclatura de estas vialidades conforme a los acuerdos emitidos por el consejo de nomenclatura, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa:

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes) los Acuerdos Números Tres, Cuatro y Cinco emitidos por el Consejo de Nomenclatura, relativos a la aprobación de Nomenclatura de vialidades que se describen en el contenido de dichos acuerdos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien pasamos a el <u>punto número siete del orden del día:</u> Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita se apruebe la emisión de un punto de acuerdo consistente en: Que aprueba la realización de la ceremonia al mérito social en honor del Cuerpo de Policías del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos de la solicitud que se anexa, quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo solicitado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación . – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

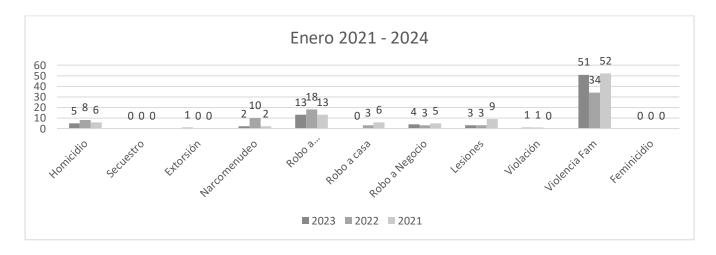
Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 integrantes) la emisión de un PUNTO DE ACUERDO consistente en: Aprobar la realización de la ceremonia al mérito social en honor del Cuerpo de Policías del Municipio de Nogales, Sonora, en los siguientes términos: ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE QUE SE REALICE UNA CEREMONIA AL MÉRITO SOCIAL EN HONOR DEL CUERPO DE POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA: Es atribución de los Municipios y sus Ayuntamientos administrar libremente su hacienda, expedir, de acuerdo con las leyes que establezca el

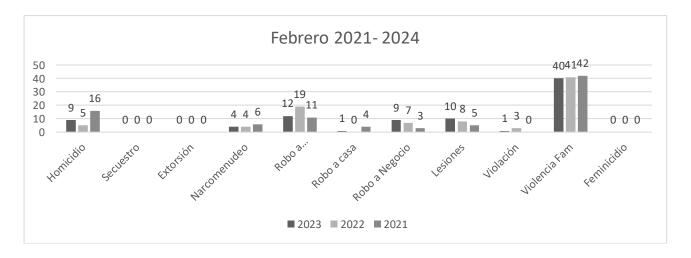
Congreso, así como expedir el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial, asegurando la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículos 61, Fracción I, inciso A y B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con fundamento en los artículos 2, 3, 7 fracción VI y VII, 78 y 90 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los artículo 136 y 139 del Reglamento del Servicio de Carrera de la Policía Preventiva del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pone a consideración que el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé; que la actuación de las instituciones de seguridad pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en términos del precepto constitucional señalado en el considerando anterior; Que la función de seguridad pública se realiza, en los diversos ámbitos de competencia, entre otras, por conducto de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, las que se coordinan entre sí para cumplir sus objetivos; Que el Municipio cuenta por Ingresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, donde la Federación promueve que por lo menos, el 20% de los recursos previstos en dicho Fondo, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, de igual manera, la Coordinación Estatal de Administración, Evaluación y Control a través de su área de Seguimiento de FORTAMUN remitió el Catálogo de conceptos FORTAMUN 2024 donde establece el Subprograma Mejora Salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño, a través de Estímulos por productividad y eficiencia; Que el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024, establece como estrategia general la Vinculación entre seguridad pública y desarrollo, cuya prioridad, en términos de seguridad pública, es garantizar mayor seguridad a los habitantes ya las actividades productivas del municipio, aunado a que la estrategia 6.4.1.2.1.1 Proveer al servicio de seguridad de los recursos humanos y materiales suficientes para el eficaz cumplimiento de su

función; Que a lo largo de la administración 2021 - 2024, los integrantes de las corporaciones policiales del orden municipal han dado un cumplimiento excepcional para controlar y reducir el número de delitos; Que en este contexto, resultan especialmente relevantes que los cuerpos policiales del municipio de Nogales han sido clave en la una reducción de los delitos de homicidio, extorsión, robo a casa, robo a negocio, violación, violencia familiar y narcomenudeo, tal como se muestra en gráfico comparativo siguiente:



Información recuperada del Semáforo Delictivo del Estado de Sonora (http://sonora.semaforo.com.mx/)

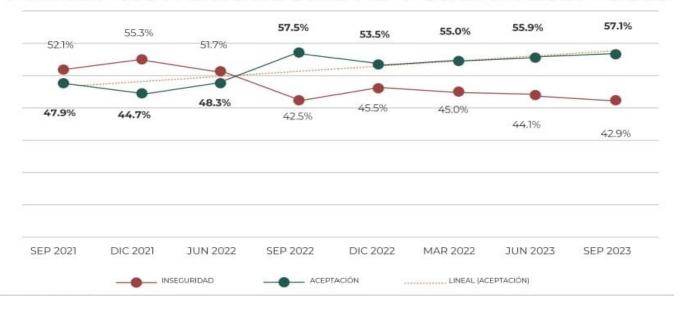


Información recuperada del Semáforo Delictivo del Estado de Sonora (http://sonora.semaforo.com.mx/)

Que el Gobierno Municipal considera de la mayor importancia realizar una Ceremonia al Mérito Social en Honor del Cuerpo de Policías del Municipio, en la cual se realizará la entrega a cada miembro activo de la corporación de un

estímulo a la eficiencia colectiva de las Unidades Policiales con fundamento en la disminución de los índices delictivos **del municipio de Nogales** y en virtud de su entrega en el cumplimiento del deber. Que, con fecha de 12 de diciembre de 2023, la corporación contaba con 517 integrantes, de los cuales, gracias a la profesionalización de los mismos y el desempeño, y la vocación de servir, 449 de estos habían aprobado la Evaluación de Control y Confianza, a su vez, la labor de los mismos ha tenido un impacto positivo en la percepción de la seguridad pública. Tan solo en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2023, la percepción de seguridad incrementó del 47.9 al 57.1 por ciento, mientras que la percepción de inseguridad redujo del 52.1% al 42.9%.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021 - 2023



Con base en lo anterior, se busca reconocer la labor policial, su vital participación en la cohesión, la reconstrucción del tejido social, y por lado disminuir los niveles de deserción policial, ya que simplemente en 2022 se tuvieron 22 bajas de efectivos policiales y en lo que va del 2023 han sido 21, lo cual es preocupante toda vez que esto genera un impacto negativo en la eficacia de los servicios de seguridad municipal, debido al tipo de preparación que requiere para realizar las funciones encomendadas, por ejemplo se requiere capacitar y certificar a nuevos prospectos. Esto significa que la retención de talento es una estrategia oportuna para personal altamente capacitado y experimentado para enfrentar situaciones críticas que son demandantes en el ámbito de la Seguridad Pública. Otro punto que no debemos

perder de vista es que al disminuir la rotación de personal se fortalece el Cuerpo Policial con personal estable y comprometido que posee conocimiento sobre la comunidad y que facilita el nivel respuesta ante las problemáticas de seguridad local. Es por esta razón que el Gobierno Municipal considera como una estrategia adecuada el invertir en la retención del personal que permita tener un impacto significativo en la eficacia y la reputación de los servicios de seguridad municipal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza la realización de la Ceremonia al Mérito Social en Honor del Cuerpo de Policías del Municipio a realizarse el día 27 de Marzo de 2024. SEGUNDO. - Se autoriza la entrega a cada miembro activo de la corporación de \$12,000.00 Pesos (Son Doce Mil Pesos 00/100 M.N) como un estímulo a la eficiencia colectiva de las Unidades Policiales con base en la disminución de los índices delictivos, dicho estímulo extraordinario se realizará con cargo a la partida 13403 Estímulos al personal de confianza del Capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Nogales. Publiquese, Notifiquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pasamos a el **punto ocho del orden del día:** correspondencia recibida, no hay correspondencia recibida por lo que pasamos al siguiente punto, **punto número nueve del orden del día:** informe de comisiones por favor secretario si procedemos al desahogo del punto número nueve.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias alcalde, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, Indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, Manifiesta: (por escrito). Comisión Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora, Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: voy a hablar, gracias buenos días compañeros, pues nada más para comentarles acerca del evento que hubo del deportista del año 2023, en cada rama quienes ganaron ¿no? quienes fueron los participantes hubo femenil y varonil, y cada uno hubo pues un ganador, en el infantil femenil la persona que ganó en una niña de 11

años es Isabela Gómez y ella es de tiro con arco, en infantil varonil Hiram Madrigal de 11 años en Taekuondo, cada uno de ellos pues tenía en su rama llegó hasta un mundial, internacional o ya sea nacionales, contemplamos cada una de esas cosas para considerar a los ganadores, juvenil femenil pues Xiomara Félix yo sé que es muy conocida ella es de softbol y fue la ganadora en la categoría de 13 años a 18, juvenil varonil ganó Oscar Ochoa en basquetbol de 17 años, me gustaría comentar que él ha sido selección mexicana y fue a un panamericano, abierta femenil de 29 a 39 años ganó Denisse Apodaca en Taekuondo, en master femenil más de 40 años gano Eréndira Campos ella es triatleta, o sea que ella ha hecho el mencionado "Iron Man" ¿no? que es muy difícil hace eso, ella quedó en lugar número quinto recorrido 70.3 kilómetros, en el master varonil quedó Adolfo Álvarez Vázquez él es de atletismo y me gustaría comentar que él es una persona de 63 años y se está preparando para asistir a otro evento, además Adolfo Álvarez Vázquez fue el que duedó ganador de deportista del año 2023 y es maestro, capacidades diferentes gano en Víctor Faustino Lira de 15 años es para atletismo él, mejor entrenador Gustavo Quintero de basquetbol, el mejor juez fue Efraín Verdugo de volibol él ha participado apoyando a lo que es NORCECA, en promotor de barrio ganó Edna Guadalupe Córdova de 43 años ella es promotora de basquetbol, y por último me gustaría felicitar mucho a las chicas de basquetbol femenil de Nogales, Nogales Guinda, quienes quedaron subcampeonas en su primera participación en la Ciba Copa temporada 2024 es la primera vez que participan me gustaría que pudiéramos darles un aplauso a las chicas. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora, Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Javier Díaz Ugalde, indica (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito). Comisión de la Mujer. La C. Regidora, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor, Luis Miguel Luque Armenta indica: (sin actividad). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz indica (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor,

Marco Efrén Rivera Cabrera indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias Secretario, **punto número diez del orden del día:** Asuntos generales ¿tienen asuntos generales alguien? Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, buenos días todavía compañeras y compañeros hace algunos momentos les pasé un oficio al que le daré lectura a continuación, H. Nogales, Sonora, México a 26 de Marzo de 2024 dirigido a los miembros del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, 166, 169 y 170 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, comparezco ante este órgano colegiado con el objeto de solicitar licencia temporal por un periodo mínimo un día y hasta 90 días, reservándome el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese período, sujetándome a la reglamentación que para dicho caso aplica; para separarse del cargo que desempeño como Regidor Propietario en este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 01 de Abril de 2024, lo anterior para atender asuntos ajenos a lo relacionado a la administración municipal que requieren mi tiempo completo misma causa que deberá ser calificada como procedente por encontrase en el supuesto que establece el citado artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, calificada la causa como justificada y otorgada la licencia se ordene en términos del artículo 166 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se llame para que entre en funciones al regidor suplente respectivo, así mismo se informe al Congreso del Estado de Sonora el acuerdo respectivo lo anterior con fundamento en el 166 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, sin otro particular le reitero mi más alta y distinguida consideración, atentamente su servidor, licenciado Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, termina lectura, es una solicitud compañeros de licencia temporal de un día y hasta 90 días misma que puede ser revocable en cualquier momento a solicitud de su servidor, con el objeto de ausentarme para realizar actividades ajenas a las que se realizan en este ayuntamiento, no quiero dejar el uso de la voz sin antes

decirles a la comunidad Nogalense que servirles desde esta posición ha sido y es el honor más grande de mi vida les solicito su apoyo para concederme esta licencia y eso es todo presidente gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si adelante.
- La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, pues qué bueno que lo leyó regidor porque a nosotros no nos dieron ningún documento, si me gustaría que me lo hubieran dado, al alcalde y a mi ¿no? para tenerlo por favor.
- El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, expresa: Si aquí lo tengo para todos, una disculpa.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante regidor.
- El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Regidor nada más para saber el nombre del suplente ¿Quién es el próximo compañero?.
- El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, responde: Es el buen amigo y excelente ciudadano Gustavo Alain Moreno Cantú, es quien está acreditado como mi suplente ante el Instituto Estatal Electoral tiene participación ciudadana, una persona de muy buenos valores, capacidad probada y quien estoy seguro que le servirá a la sociedad Nogalense sin ningún tipo de restricciones y sin escatimar en sus esfuerzos, excelente elemento para integrarse al ayuntamiento.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, muy bien pues a solicitud de mi compañero regidor ponemos a consideración su punto general quienes estén a favor de aprobar la licencia temporal que solicita el compañero licenciado Francisco Martin Bojorquez

Quiñonez para separarse del cargo en los términos descritos en el escrito que presenta, si por favor pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes) conceder licencia temporal, sin goce de sueldo, por un período de mínimo un día y/o hasta 90 días, al C. FRANCISCO MARTIN BOJORQUEZ QUIÑONEZ, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese período, de acuerdo a la reglamentación que para dicho caso aplica; para separarse del cargo que desempeña como Regidor Propietario en este Ayuntamiento, con efectos a partir del día 01 de Abril de 2024, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento, y notificarse al Regidor suplente, para la toma de protesta, con la finalidad de que ejerza las funciones respectivas a este cargo, como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.-Publiquese, Notifiquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Éxito compañero Francisco y gracias por participar ¿alguien más qué tenga un asunto general? Lupita adelante, Guadalupe Martínez, que por cierto cumple años un aplauso, ayer de nuestra compañera Josefina y el jueves de Laura, felicidades para todos ustedes y bendiciones, adelante compañera.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Pues ya sabrán como me siento me abandona mi compañero, ahh no es cierto sabemos que la persona que viene, viene con la misma capacidad que Francisco a lo mejor menos alegador, pero viene con las mismas ganas de trabajar en esta mesa y que los objeticos de esta mesa se logren, mi punto general es que se atienda el escrito que presentó la licenciada Lucia Rodríguez

la coordinadora de jueces, secretario creo que lo dirigió a usted nos dio copia y nos dio copia a la Comisión de Derechos Humanos, referente al tema de las cámaras de seguridad la cual solicita que sea manejada por el área de la secretaría o de coordinación de jueces y no por seguridad como se está llevando a cabo ahorita, entonces, en ese sentido nomas para que se acuerde que se atienda el punto que presento, el escrito que presento la licencia Lucia Rodríguez.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Toda la semana estuvimos trabajando en ese aspecto y es referente a las posibles quejas o denuncias que podamos recibir de los ciudadanos en cuanto a las audiencias que se han estado llevando, el día de hoy ya nos pasamos ahí con Roberto y él ya va a asignar a una persona donde va estar asignado a lo que es la coordinación de jueces cívicos para que se esté llevando a cabo de todo lo que es un resguardo de lo que es video y voz de todas las audiencias que se están llevando ¿no? entonces, ahorita andaba por aquí Roberto y ya nos van a hacer el oficio de la asignación del personal, ese personal estaba asignado a Seguridad Pública lo van asignar directamente a la coordinación y a partir de hoy, entonces, era el tema, nos habíamos tardado un poquito creo que una semana con esto porque es llevarnos todo el sistema operativo ¿no? el CPU, todo lo que es el respaldo y ahorita ya tenemos resguardo en lo que es ya en jueces y yo creo que a partir de hoy si no mañana ya tenemos el control por parte de lo que es juez cívico.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Muchas gracias Secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, ¿algún otro punto general?, No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 12:05 P.M (las doce de medio día con cinco minutos) del día 26 de Marzo de 2024, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias que Dios los bendiga, felices pascuas, cuídense.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

- C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales Presidente Municipal (firmado)
- C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia Síndica Propietaria (firmado)

C. Martin Elías Ortega López Regidor Propietario (firmado) C. Elba Edith Reichel López Regidora Propietaria (firmado)

- C. Luis Miguel Luque Armenta Regidor Propietario (firmado)
- C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela Regidora Propietaria (firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz Regidor Propietario (firmado) C. Josefina Chacón García Regidora Propietaria (firmado)

C. Javier Díaz Ugalde Regidor Propietario (firmado) C. Angélica Burgos Garay Regidora Propietaria (firmado)

- C. Marco Efrén Rivera Cabrera Regidor Propietario (firmado)
- C. Perla Anais Méndez Cota Regidora Propietaria (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 82, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiséis de Marzo del Dos mil Veinticuatro.

- C. Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor Propietario (firmado)
- C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez Regidora Propietaria (firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos Regidora Propietaria (firmado)

- C. Yarelie Alejandra Rivera Leyva Regidora Propietaria (firmado)
- C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario (firmado)
- C. Leticia Calderón Fuentes Regidora Propietaria (firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar Regidor Propietario (firmado)

- C. Eva Chávez Gutiérrez Regidora Propietaria (firmado)
- C.Francisco Martin Bojorquez Quiñonez Regidor Propietario (firmado)
- C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa Regidora Propietaria (firmado)
- C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del Ayuntamiento (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 82, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Veintiséis de Marzo del Dos mil Veinticuatro.